

teorema

Vol. XXXV/1, 2016, pp. 89-114

ISSN: 0210-1602

[BIBLID 0210-1602 (2016) 35:1; pp. 89-114]

EL ESTADO DE LA CUESTIÓN/STATE OF THE ART

Más de medio siglo de problema Gettier

Tobies Grimaltos

ABSTRACT

After more than half a century, the debate on the Gettier problem is still alive and continues to produce proposals of solution (or dissolution) that, regardless of their success, constitute interesting contributions to epistemology and even to other philosophical areas. As is well known, the Gettier problem is the challenge to provide an analysis of knowledge free of counterexamples. In this paper, first I review and critically examine the main proposals to tackle the problem; then, I draw some conclusions and offer my own suggestions.

KEYWORDS: *Belief, Justification, Knowledge, Conditional Analyses of Knowledge, Defeasibility, Virtue Epistemology, Unanalyzable Knowledge.*

RESUMEN

Después de más de medio siglo, el debate en torno al conocido como problema Gettier continúa vivo y produciendo propuestas de solución (o disolución) que, con independencia de su éxito, constituyen aportaciones interesantes para la epistemología, e incluso para otros ámbitos filosóficos. Como es bien sabido, el problema Gettier consiste en ofrecer un análisis del conocimiento que se vea libre de contraejemplos. En este artículo se hace un recorrido, tanto expositivo como valorativo, por las principales propuestas relativas a este problema, se ofrece un balance del estado de la cuestión y algunas consideraciones personales.

PALABRAS CLAVE: *creencia, justificación, conocimiento, análisis condicionales del conocimiento, cancelabilidad, epistemología de virtudes, conocimiento inanalizable.*

INTRODUCCIÓN

En castellano, al igual que en algunas otras lenguas y a diferencia de, por ejemplo, el inglés, existen dos verbos para referirse al conocimiento: conocer y saber. Así, podemos distinguir diversas expresiones de

conocimiento que se sirven de alguno de estos dos verbos. “Conocer” suele tomar como complemento un objeto (en sentido amplio). Podemos hablar de conocer una ciudad, una canción, un poema, una persona, un libro, etc. Se trata de tener o haber tenido algún tipo de relación (generalmente perceptiva) con el objeto en cuestión. Se trataría (con algunas matizaciones) de lo que Bertrand Russell [Russell (1912)] llamó *conocimiento por familiaridad*. “Saber”, en cambio, es más permisivo con respecto a sus complementos. Puede también tomar como complemento una entidad: podemos saber(nos) un poema, una canción, etc., que es algo distinto de conocerlos, pues al decir “saber” (o “saberse”, en lugar de “conocer”) se implica ser capaz, en algún grado, de reproducirlos (se trata del *conocimiento memorístico*). Asimismo, podemos referirnos a una actividad: saber nadar, saber montar en bicicleta. Hablamos entonces de la posesión de una habilidad (o disposición) y es lo que Gilbert Ryle [Ryle, (1949)] llamó *saber cómo* (*knowledge how*). Hay otras expresiones de conocimiento, bastante comunes en el discurso ordinario, que toman como complemento una pregunta indirecta, como saber quién se comió el pastel (o quién es Messi¹), saber dónde vive Juan, saber cuándo empiezan las vacaciones de Semana Santa, saber por qué se ha ido la luz, etc. Se trata de lo que podemos llamar *conocimiento erotético*. Finalmente, existen las expresiones de conocimiento que toman como complemento una proposición introducida mediante la cláusula *que*: saber que Juan vive en Zamora, saber que las vacaciones de Semana Santa empiezan el 14 de abril, saber que ha habido una tormenta que ha estropeado la subestación eléctrica... Estas expresiones constituyen el *conocimiento proposicional*, que es del que se han ocupado fundamentalmente los epistemólogos. Y ello no sin buenas razones, pues parece que es este tipo de conocimiento el que se puede almacenar y, sobre todo, transmitir a través del testimonio. Para poder informar a alguien de dónde vive Juan, para transmitir a otro este conocimiento debemos decirle (comunicarle el conocimiento de) que Juan vive en Zamora. Si el conocimiento erotético es reductible o no al conocimiento proposicional es una cuestión disputada² a la que volveremos al final de este trabajo.

Si nos centramos, pues, en el conocimiento proposicional, tenemos que, ya desde los tiempos de Platón³, se ha entendido como tal la *creencia verdadera justificada* (definición clásica o tripartita del conocimiento). Y así fue hasta que, en 1963, Edmund Gettier [Gettier (1963)] escribió un breve artículo en el que ofrecía dos (presuntos) contraejemplos a esta definición⁴. En dicho artículo, tras pedir al lector que acepte dos supuestos bastante intuitivos, como son:

- a) (*Falibilidad de la justificación*): es posible estar justificado en creer una proposición falsa,
- b) (*Principio de clausura de la justificación*): si alguien, S, “está justificado en creer que P, y P implica Q, y S deduce Q de P y acepta Q como resultado de esta deducción, entonces S está justificado en creer que Q” [Gettier (1963), p. 121],

Gettier ofrece dos casos en los que (supuestamente al menos) se cumple con las tres condiciones necesarias y suficientes para la existencia del conocimiento según la definición clásica, pero en los que no se puede decir que el sujeto sepa. Éste es el primero de los que allí se ofrecen.

Smith y Jones han solicitado ambos un trabajo. Smith cree de manera justificada que:

- 1) Jones es el hombre que conseguirá el trabajo y Jones tiene diez monedas en el bolsillo.

La evidencia de que dispone Smith a favor de 1) es que el presidente de la compañía le ha asegurado que Jones será el elegido y que hace diez minutos el mismo Smith ha contado las monedas que Jones tenía en el bolsillo.

Supongamos ahora que Smith infiere deductivamente, a partir de 1), la siguiente proposición, que acepta:

- 2) El hombre que conseguirá el trabajo tiene diez monedas en el bolsillo.

En tal caso, podemos decir que Smith está justificado en creer 2), puesto que se sigue deductivamente de 1). Imaginemos sin embargo que, a pesar de las evidencias de que dispone Smith, es él mismo (aunque lo ignora) quien finalmente obtendrá el trabajo y ocurre asimismo que el propio Smith, sin él saberlo, tiene diez monedas en el bolsillo. De este modo tenemos que 2) es una creencia verdadera justificada que, intuitivamente, no constituye conocimiento.

Desde la publicación de este artículo, los intentos de solución de lo que desde entonces se dio en llamar *problema Gettier* se han sucedido hasta nuestros días, alcanzando cifras muy considerables, al punto que el mencionado artículo de Gettier es quizá la obra más citada en la epistemolo-

gía contemporánea. Las reacciones pueden ser clasificadas de un modo muy general en dos tipos:

- A) Negar que los casos Gettier sean auténticos contraejemplos a la definición clásica del conocimiento⁵.
- B) Proponer un análisis alternativo del conocimiento.

En este artículo expondremos y analizaremos fundamentalmente las propuestas del segundo tipo (que han sido, con mucha diferencia, mayoritarias)⁶. Las principales son:

1. Ningún lema falso
2. Análisis externistas de la justificación (o el conocimiento sin justificación)
3. Análisis condicionales
4. Evidencia no cancelada (o cancelabilidad)
5. Epistemología de virtudes
6. Conocimiento inanalizable (primero el conocimiento).

I. NINGÚN LEMA FALSO

Una de las primeras respuestas que se dieron al problema planteado por Gettier fue la que se conoce como “ningún lema falso”. En el caso Gettier que hemos reproducido más arriba, Smith deduce la creencia 2), El hombre que conseguirá el trabajo tiene diez monedas en el bolsillo, a partir de la creencia 1), Jones es el hombre que conseguirá el trabajo y Jones tiene diez monedas en el bolsillo, que es falsa. Entonces, la solución consistiría en añadir, a las cláusulas (i) S cree que p , (ii) p es verdadera, y (iii) S está justificado en creer que p , una cuarta condición necesaria:

- (iv) la creencia p no debe haber sido inferida de ninguna falsedad⁷.

Sin embargo, la introducción de esta cláusula no resuelve el problema, pues es posible construir otros casos del tipo Gettier en los que el sujeto no ha adquirido su creencia a partir de ninguna falsedad. Sobre todo, porque, como se muestra en el famosísimo y casi intratable caso de

Henry y el granero [Goldman (1976), pp. 772-3], es posible producir contraejemplos en los que la creencia verdadera y justificada no es inferencial. Imaginemos que Henry y su hijo van en coche por la llanura americana; el padre va instruyendo al hijo, señalándole las cosas que ven y diciéndole: “Mira hijo: una vaca”, “Mira hijo: un silo”. En determinado momento, señala un granero y le dice “Mira hijo: un granero”. Imaginemos que esa zona está llena de fachadas de cartón-piedra que imitan los graneros reales hasta tal extremo que desde la carretera son indistinguibles de los graneros de verdad. Si Henry hubiese mirado uno de los decorados, en lugar de uno de los pocos graneros auténticos que hay (o podemos suponer que sólo hay un granero real), también hubiese creído que era un granero. La creencia (verdadera y justificada) de Henry de que lo que señala es un granero no es inferencial, pero parece que tampoco constituye conocimiento⁸.

A pesar de todo, esta propuesta ha sido recuperada por Rodrigo Borges [Borges (en prensa)], incluso de un modo más exigente, en un interesante texto aún no publicado. En opinión de Borges, “necesariamente el protagonista de un caso Gettier no consigue saber que p (aunque tiene la creencia verdadera justificada que p) porque depende⁹ de al menos una premisa que no sabe”. La solución pasaría entonces por exigir que tal no fuera el caso¹⁰. Es claro que esto nos compromete con la “afirmación de que *todos* los casos Gettier involucran inferencia”. Borges defiende su posición, que –en principio– puede resultar implausible, sosteniendo que sólo son casos Gettier aquellos contraejemplos a la definición tripartita de conocimiento en los que se instancian la *falibilidad* y el *principio de clausura* de la justificación. Así, el caso de Henry no sería un auténtico caso Gettier. En su opinión, pues, para constituir un caso Gettier no basta con que se trate de un caso de creencia verdadera justificada (CVJ) que no es conocimiento, sino que es condición necesaria que se instancien los mencionados principios. En apoyo de esto muestra que hay casos CVJ que no constituyen conocimiento y que nadie consideraría un caso Gettier. Éste sería un ejemplo: supongamos que Juan cree que el número de lotería que ha comprado no ha sido premiado con el gordo (lo cual es verdad). Supongamos que el sorteo ya se ha realizado pero que aún no se ha anunciado el resultado. Parece que su creencia verdadera está justificada: la probabilidad de que un número de lotería cualquiera sea premiado con el gordo es extremadamente baja. Se trataría, pues de un caso CVJ que no es conocimiento y que nadie consideraría un caso Gettier.

Es verdad que el planteamiento de Borges no puede contar como una definición reductiva de conocimiento, pues exige que para saber que p hay que *conocer* todas las proposiciones de que depende; si esto es una objeción decisiva o no será algo que abordaremos cuando tratemos la propuesta que hemos llamado “conocimiento inanalizable”. Sin embargo, sean o no los casos como el de Henry auténticos casos Gettier, siguen planteando un problema a la definición clásica del conocimiento y no son asimilables al caso de la lotería del que hemos hablado más arriba. No basta con decir que no son auténticos casos Gettier porque no cumplen con los supuestos de la falibilidad y la clausura de la justificación, lo cual parece puramente estipulativo. Si Gettier exige la aceptación de dichos supuestos es porque los casos de CVJ inferencial que él ofrece así lo necesitan, pero en ningún momento insinúa que sólo si los aceptamos podremos obtener una creencia verdadera justificada por pura casualidad, que es lo que, en realidad, caracteriza sus ejemplos y los distingue del de la lotería.

II. ANÁLISIS EXTERNISTAS DE LA JUSTIFICACIÓN (O EL CONOCIMIENTO SIN JUSTIFICACIÓN)

Otras respuestas tempranas pasaban por sustituir la cláusula de la justificación por otra que apelara al origen causal de la creencia, o por explicitar la justificación en términos externistas (externos a la mente del sujeto, que pudieran estar fuera de su alcance cognitivo).

II.1 *Análisis causal del conocimiento*

Si observamos el caso Gettier que hemos expuesto, veremos que, mientras que Smith cree que el hombre que conseguirá el trabajo tiene diez monedas en el bolsillo, porque cree de Jones que tiene diez monedas en el bolsillo (y piensa que conseguirá el trabajo), lo que hace verdadera esa creencia es que el propio Smith (que es quien realmente conseguirá el trabajo) tiene diez monedas en el bolsillo. Hay una discordancia entre lo que ha causado la creencia de Smith y el hecho que la hace verdadera. Se trataría, entonces de añadir a las cláusulas de creencia y verdad la siguiente condición necesaria¹¹:

La creencia de S ha de ser causada por el hecho que la hace verdadera.

A pesar del atractivo inicial que pueda tener esta propuesta (que se hace sólo para el conocimiento empírico), tiene tantos inconvenientes que lo prudente es excluirla. Impediría el conocimiento del futuro (hasta que el Sol no salga mañana no podrá causar mi creencia de que el Sol saldrá mañana), el de las verdades generales (por lo tanto el conocimiento científico que se basa en leyes universales y que hace predicciones). No entraré ahora en todo esto¹², pues sucede además que el caso de Henry y el granero supone un contraejemplo a este planteamiento. En este caso, la creencia de Henry ha sido causada por el hecho que la hace verdadera (la visión del granero) y parece que no podemos decir que Henry sepa que aquello que ve es un granero.

II.2 *Fiabilidad*

Casos como el del falso granero han llevado a autores como el propio Goldman (1976), (1986), cap. 3, Armstrong (1973) o Dretske (1981) a proponer una condición alternativa, aunque relacionada con la anterior. S sabe que p si:

Su creencia verdadera ha sido obtenida mediante un proceso fiable.

Se entiende por proceso fiable aquél que proporciona un alto porcentaje de creencias verdaderas. La fiabilidad del proceso, según Goldman (1986) ha de ser, no sólo “global” (es decir que tenga una tendencia muy alta a producir creencias verdaderas), sino también “local”: el proceso no sólo ha de tener la tendencia a producir creencias verdaderas en situaciones como la situación efectiva, sino también en situaciones alternativas contrafácticas. Esto es, el tipo de proceso ha de ser tal que no hubiera producido esa misma creencia en la gran mayoría de las situaciones alternativas relevantes en la que la creencia fuera falsa. Es por esto que Henry no sabe que lo que ve es un granero, pues si hubiera mirado en la dirección de una fachada de cartón-piedra hubiera creído también que lo que veía era un granero; Henry ha obtenido una creencia verdadera por una pura cuestión de suerte.

El fiabilismo ha tenido gran éxito como teoría de la justificación, pero no tanto como propuesta relativa al conocimiento. Carl Ginet (1993), p. 59, ofrece un par de casos destinados a mostrar que el fiabilismo local no es suficiente ni necesario para el conocimiento, pero quizá la objeción más devastadora es la que formula Robert Brandom en Brandom (2000), que podemos aplicar también al fiabilismo como teoría de la justificación:

...la fiabilidad del mecanismo de formación de creencias (y, por tanto, el estatuto de sus auténticos productos en cuanto estados de conocimiento) varía dependiendo de cómo describamos el mecanismo y a quien cree. Descrito como percibiendo aparentemente este granero, es fiable y sabe que hay un granero frente a él. Descrito como un aparente perceptor de graneros en ese condado, no es fiable y no sabe que hay un granero frente a él. Descrito como un aparente perceptor de graneros en el estado, vuelve a ser fiable y un conocedor [...] Por tanto, de acuerdo con el fiabilismo epistemológico, los hechos formulables de forma naturalista no pueden establecer si en el caso descrito el perceptor es o no alguien que sabe [Brandom (2000), p. 117].

III. ANÁLISIS CONDICIONALES

Los dos análisis que acabamos de considerar incidían en dos aspectos fundamentales para el conocimiento: 1) la creencia ha de tener algún tipo de relación adecuada con aquello que la hace verdadera, y 2) los elementos contrafácticos son relevantes para la atribución de conocimiento. Estos dos elementos pretenden ser incorporados en los análisis que genéricamente hemos llamado condicionales.

III.1 *Rastrear la verdad*

En su excelente libro, *Philosophical Explanations* (Nozick, 1981), Robert Nozick ofreció un original análisis del conocimiento que ha resultado muy influyente¹³. Según este análisis, un sujeto sabe cuando su creencia “rastrea la verdad”, esto es, cuando además de ser verdadera, satisface las dos condiciones necesarias siguientes (que junto con las condiciones de creencia y verdad, serían suficientes):

(*Sensibilidad*): Si p fuera falsa, S no creería que p .

(*Adherencia*¹⁴): Si, en condiciones ligeramente diferentes, p continuara siendo verdadera, S creería que p .

Según la interpretación de Nozick de estos condicionales, éstos valen sólo para los mundos posibles más cercanos al real (mundos que no difieren mucho del real), no para cualquier mundo posible. Esto es, la creencia de S rastrea la verdad si S (no) cree que p en todos aquellos mundos en que p es (falsa) verdadera que no difieren mucho del real. O dicho de un modo más sencillo, si es el caso que: si, en circunstancias li-

geramente distintas, p fuera falsa, S no creería que p , y si (en tales circunstancias) p fuera verdadera, S continuaría creyendo que p .

Ni el caso de Smith, ni el caso de Henry cumplen con la cláusula de la sensibilidad. Aunque fuera falso que el hombre que conseguirá el trabajo tiene diez monedas en el bolsillo, porque, por ejemplo, él mismo no tiene diez monedas en el bolsillo, Smith continuaría creyéndolo. Lo mismo sucede con Henry: si lo que ve fuera un decorado y no un granero, él continuaría creyendo que ve un granero. Por eso es por lo que ninguno de los dos sabe. La cláusula de la sensibilidad está destinada a evitar tal tipo de aciertos por casualidad.

Pero existe otro tipo de casos que, supuestamente, la cláusula de la sensibilidad no soluciona. Uno de estos casos, que Nozick tuvo en cuenta y que motivó la incorporación de la cláusula de la adherencia a su definición es el que planeta Gilbert Harman en *Thought* [Harman (1973), pp. 143-4]. Robert Nozick, lo expone (en una versión más breve) así:

El dictador de un país ha sido asesinado; en su primera edición, los periódicos han publicado la historia, pero posteriormente todos los periódicos y los otros medios del país lo desmienten, falsamente. Todos los que dan con el desmentido lo creen (o no saben qué creer y suspenden el juicio). Sólo hay una persona en todo el país que no ha oído el desmentido y que continúa creyendo la verdad [Nozick (1981), p. 177].

Parece que no podemos aceptar que la persona que no es consciente del desmentido es la única (o de las pocas) que sabe que han matado al dictador. Pero la cláusula de la sensibilidad no parece suficiente para tratar con este caso, pues, si el dictador no hubiera muerto, los periódicos no lo hubieran publicado y la persona en cuestión no lo creería. La razón por la que parece que no lo sabe, o así lo considera Nozick, es que si la persona en cuestión hubiera oído el desmentido (i.e. en condiciones ligeramente distintas), ya no creería que han matado al dictador, aunque continuaría siendo verdad¹⁵. El problema, sin embargo, es que la cláusula de la adherencia haría que no pudiéramos considerar como casos de conocimiento algunos que claramente lo son. Zalabardo (2012), pp. 45-62, ofrece algunos¹⁶. Imaginemos que Juan es un detective al que le han asignado dos informantes, A y B, que son completamente dignos de confianza. Sin embargo, por alguna razón, Juan sospecha que últimamente B le está ofreciendo informes falsos, lo que no es cierto. A acaba de dar a Juan la información verdadera p y éste la cree. Si hubiera sido B quien informara a Juan de que p , éste no hubiera creído que p . Se da la circunstancia de

que era B quien iba a proporcionar esa misma información (que A y B comparten) a Juan, pero finalmente (quizá porque saben que Juan confía más en él) han decidido que lo hiciera A. En este caso, parece claro que Juan sabe que p . Sin embargo, su creencia no satisface la cláusula de la adherencia: si hubiera sido B quien le hubiera dado la información p , Juan no creería que p . Pero qué habría creído o dejado de creer si hubiera sido B quien le hubiera dado la información (qué habría creído en circunstancias ligeramente diferentes) no parece relevante para determinar si Juan sabe que p en las circunstancias actuales.

También la cláusula de la sensibilidad ha sido puesta en cuestión como solución a cualquier caso Gettier. Un ejemplo reciente debido a Saul Kripke (2011), p. 186, mostraría que no lo es. Supongamos que en el caso de Henry se da la circunstancia de que todos los falsos graneros son verdes y que los auténticos son rojos. En tales circunstancias, su creencia de que está viendo un *granero rojo* es sensible (no lo creería si no fuera un granero rojo), pero su creencia de que ve un *granero* no lo es (si viera un decorado de granero verde también creería que ve un granero). No obstante, parece que ni una creencia ni otra constituyen conocimiento¹⁷.

III.2 Seguridad

Con independencia de la corrección del requisito de la sensibilidad, parece que la relación modal del sujeto con la proposición creída es un elemento a tener en cuenta a la hora de juzgar si éste sabe realmente. Así lo consideran muchos autores. De lo que se trata, parece, no es sólo de que la creencia justificada del sujeto sea verdadera, sino de que no lo sea por suerte¹⁸; no sólo ha de ser verdadera en el mundo real, sino también en los mundos posibles más cercanos al real. Se trataría de añadir a CVJ una cláusula como:

(*Seguridad*): En casi todos (si no en todos) los mundos posibles cercanos en los que el sujeto forma su creencia de que p del mismo modo en que la forma en el mundo real, S sólo cree que p cuando p es verdadera [Pritchard (2005), p. 163]¹⁹.

Pritchard considera que una cláusula así evitaría que la creencia resultara verdadera por suerte, así que cree que ésta sería la condición *anti-suerte*. En su opinión, un principio anti-suerte semejante no sólo serviría para evitar los casos del tipo Gettier, sino también para dar solución al problema de la lotería que vimos más arriba [Pritchard (2015), p. 95]. Si creo que el número de lotería que he comprado no ha sido premiado con

el gordo, cuando el sorteo ya se ha realizado pero aún no se ha anunciado el resultado, aunque mi creencia sea verdadera, no constituye conocimiento, porque existe un mundo posible muy próximo en el que es falsa. Hay que pensar que la distancia entre los mundos posibles (así al menos lo mantiene Pritchard) no depende de la probabilidad, sino del conjunto de hechos en los que difieren, y para que mi número sea premiado muy pocos hechos deben cambiar.

En mi opinión, esta cláusula es excesivamente exigente, pues dejaría fuera muchos casos claros de conocimiento (pensemos qué pasaría con el conocimiento inductivo²⁰). Sabemos y es correcto decir que sabemos muchas cosas que resultan mucho menos probables que la posibilidad de que el número de lotería que hemos comprado no resulte premiado, como por ejemplo que nuestro hijo, al que hemos dejado en el colegio hace un par de horas, está allí²¹. Una manera de evitar acertar por casualidad es estipular una cláusula como *Seguridad*, pero hay otras maneras, ciertamente relacionadas, como exigir que no existan *canceladores* de la evidencia de que uno dispone, como luego (sección 4) expondremos. Creo que con este requisito se evitan los mismos casos Gettier y, al mismo tiempo, no tiene el inconveniente de excluir como conocimiento otros casos que parece que sí lo son.

Con todo, Pritchard (2015) defiende que su cláusula anti-suerte no soluciona el problema de ofrecer un análisis correcto del conocimiento: no se trata de que añadiendo la condición anti-suerte obtenemos las condiciones individualmente necesarias y conjuntamente suficientes para el conocimiento. Sólo se compromete con que la condición anti-suerte es una condición necesaria, no con que unida a CVJ sea suficiente. Reconociendo cierta aportación de la epistemología de virtudes (a la que luego nos referiremos), Pritchard afirma:

Cuando uno sabe, hay cierta dirección de ajuste entre su logro cognitivo (i.e. su creencia verdadera) y su agencia cognitiva, en el sentido de que su logro cognitivo es atribuible en una medida significativa al ejercicio de la agencia cognitiva relevante. En otro lugar me he referido a esto como la *intuición sobre la habilidad* [...] La condición anti-suerte, después de todo, asegura meramente que la creencia verdadera de uno tiene cierto perfil modal —esto es, que la creencia y el hecho casan en un rango específico de mundos. Sin embargo, de manera crucial, ningún perfil modal puede asegurar que la creencia de uno tiene la dirección de ajuste correcta por lo que se refiere a la intuición sobre la habilidad” [Pritchard (2015), p. 103].

La condición anti-suerte, pues, no nos asegura que la creencia verdadera es un logro del agente y esto es un elemento clave que abordaremos cuando tratemos las propuestas de la epistemología de virtudes.

III.3 *Alternativas relevantes*

Volvamos a considerar el caso de Henry y el granero. Parece que una de las razones por las que pensamos que Henry no sabe que lo que ve es un granero (p) es que existen alternativas (graneros falsos, no- p) que Henry no está en posición de descartar. David Lewis mantenía que:

...si afirmas que S sabe que P, y sin embargo aseguras que S no puede eliminar cierta posibilidad en la que no-P, parece ciertamente como si aseguraras que, después de todo, S no sabe que P [Lewis (1996), p. 549].

Pedir que uno sea capaz de descartar cualquier posibilidad en la que no- p (por remota y extraña que sea) para poder atribuirle conocimiento parece excesivo, pero en lo que sí que hay cierto consenso entre los epistemólogos es en que es necesario poder descartar las alternativas *relevantes*²². Para poder saber que hay un granero ante sus ojos, Henry quizá no necesite descartar la remota posibilidad de ser engañado por un genio maligno o ser un cerebro en una cubeta, pero sí, en ese contexto, la de que se trate de un decorado. Qué alternativas son relevantes es una cuestión contextual. Yo sé de las víboras que son serpientes de pequeño tamaño y con la cabeza triangular. En mi entorno, tal vez esto sea suficiente para saber, cuando veo una víbora, que lo es. Pero si viajo a un país donde muchas otras especies de serpientes cumplen con estas características, entonces hay alternativas relevantes que no estoy capacitado para descartar y consecuentemente, en tal contexto, quizá no se pueda decir de mí, cuando contemplo lo que resulta ser una víbora, que sé que se trata de una víbora. El problema es cómo fijar qué alternativas son relevantes en un contexto dado. Problema que, en cierto modo, esta propuesta comparte con los otros análisis condicionales.

IV. EVIDENCIA NO CANCELADA (O CANCELABILIDAD)

Otra propuesta interesante es la que en inglés recibe el nombre de *defeasibility* y que aquí nosotros llamaremos, no sin ciertos reparos, *cancelabilidad*. La idea es que para que alguien sepa que p (siendo la creencia verdadera), su justificación ha de permanecer no cancelada ni ser cancelable.

Las propuestas de cancelabilidad son muy numerosas y con diferentes variantes, externistas e internistas. Para algunos autores un cancelador es una proposición verdadera que, de ser creída por el sujeto, éste dejaría de creer lo que cree o, al menos, dejaría de estar justificado en su creencia actual. Se trataría de evidencia contraria a lo que el sujeto cree. Otras posiciones considerarán que tales proposiciones verdaderas son canceladores sólo si son creídas, esto es, cuando son objeto de creencia por parte del sujeto. Algunos piensan, como es el caso de Lehrer y Paxon (1969) o Pollock (1986), que si el cancelador (aunque sea ignorado por el sujeto) es cancelado a su vez, entonces el sujeto sabe. Pongamos un caso que hará todo esto más claro. Supongamos que creo que mi hijo está en el colegio, yo mismo lo he llevado hace unas horas. Este hecho, que yo lo he llevado al colegio hace unas horas es lo que autores como Pollock denominan razón *prima facie* a favor de mi creencia de que mi hijo está en el colegio. Sin embargo, sin que yo lo supiera, hoy tenían prevista una excursión al campo. Esto sería un cancelador de mi razón *prima facie* (y de mi justificación). No obstante, cuando estaban a punto de salir, ha llegado la noticia de que ciertas autoridades iban a hacer una visita al colegio (visitas que son rarísimas y que se producen muy de tarde en tarde) y el director ha suspendido, en el último momento, la excursión. Esto supondría un cancelador del cancelador, que dejaría la razón *prima facie* inalterada. Según estos autores, cuando la justificación, finalmente, no está cancelada, el sujeto sabe.

En mi opinión sin embargo –opinión que comparto con otros autores–, una contraevidencia desconocida por mí no siempre supone la pérdida de justificación²³. Por otra parte, si existe un hecho de tal tipo (cancelador de la razón *prima facie*) que yo ignoro, entonces dejo de saber que *p*, aunque el cancelador esté (sin que yo lo sepa) cancelado a su vez. El problema es qué se considera cancelador, y creo que no basta, para que algo elimine (cancele) el conocimiento, que sea una proposición tal que si yo fuera consciente de ella dejaría de creer lo que creo o que dejaría de estar justificado, sino que debe conllevar (sin tener en cuenta otros hechos) una considerable mengua en la probabilidad de que mi creencia resulte verdadera²⁴. Es decir, ha de ser un hecho que haga que mi creencia verdadera involucre algún grado de suerte verídica²⁵.

Como se puede apreciar, esta propuesta guarda una estrecha relación con los análisis condicionales. Y, por tanto, uno de los problemas que presenta y que guarda relación con los de aquéllas es el de qué tipo de hechos pueden actuar como canceladores y si éstos han de ser hechos del mundo real o si también ciertos hechos de mundos posibles cercanos

(y cuán cercanos) pueden actuar como canceladores. O, de un modo semejante, para saber, ¿ha de ser el caso que no haya canceladores o también debemos exigir que no sea probable (y cuánto) que los haya?

V. EPISTEMOLOGÍA DE VIRTUDES

Si hubiéramos de resumir lo visto hasta aquí, podríamos decir que dos elementos se han mostrado como clave, a saber: que la creencia no debe haber resultado verdadera por suerte (o, si se quiere, que no existan canceladores de la evidencia del sujeto) y que debe haber sido el logro cognitivo de un agente. Justamente es en estos dos elementos en los que incide la epistemología de virtudes. Según su introductor y máximo representante, Ernest Sosa:

Conocimiento no es otra cosa que *creencia apta*, es decir, que creencia en tanto que actuación epistémica apta, donde una actuación epistémica es apta si manifiesta la destreza del agente para alcanzar la verdad [Sosa (2014), p. 41]²⁶.

Con la condición de aptitud, Sosa pretende, justamente, subrayar los aspectos a los que acabamos de referirnos. La creencia verdadera ha de ser la manifestación²⁷ de su habilidad, de su destreza y no sólo la ha de involucrar. Pues, con destreza y suerte se puede alcanzar una creencia verdadera que, en tanto que no sea la *manifestación (característica)* añadirá Sosa en otros textos) de tal habilidad, no constituirá conocimiento. El ejemplo favorito de Sosa para ilustrar la razón de esto es considerar un disparo de un arquero diestro cuya flecha ha sido desviada al inicio de su trayectoria por una racha de viento y que luego es retornada a su trayectoria correcta por otro golpe de viento, de manera que la flecha finalmente alcanza el centro de la diana. “Dicho disparo –dice Sosa– es acertado y diestro. Pero no es acertado *porque* sea diestro, de forma que el acierto haya sido causado por y ponga de manifiesto la habilidad y competencia del arquero” (Ibíd.). Como muestra el ejemplo, el acierto (la creencia verdadera), a pesar de ser diestro (una creencia justificada), podría haber sido causado por la suerte y no ser la manifestación de la habilidad del sujeto epistémico, no ser un logro de ésta²⁸, como ocurría en la mayoría de los casos Gettier que hemos comentado en estas páginas.

Hay, sin embargo, un caso que parece resistirse a este análisis; un caso que ya es un viejo conocido nuestro: el caso de Henry y el granero.

La creencia de Henry de que está viendo un granero, o que tiene un granero ante sí, parece ser apta, es resultado de su habilidad o competencia perceptiva, pero, debido a la existencia de los falsos graneros, no parece que constituya conocimiento²⁹. Y si se opta por negar que sea una manifestación de su destreza, entonces el problema es especificar de una manera no circular (que no presuponga el concepto de conocimiento) cuándo lo es.

Ángel García (García, no publicado) piensa que el problema planteado por este caso puede solucionarse mediante la distinción de dos habilidades visuales diferentes: 1) la habilidad de distinguir graneros de silos, vacas y tractores, y 2) la habilidad de distinguir graneros de silos, vacas tractores y *fachadas de falsos graneros*. Y las compara con la habilidad de distinguir los cuadros de Velázquez de los de Goya o Murillo y la habilidad de distinguir los cuadros de Velázquez también de los de otros pintores de su taller. La creencia de Henry de que hay un granero delante de él sería un logro de la habilidad 1).

En mi opinión, hay dos problemas con esta propuesta. En primer lugar, parece que, aunque se tratara de un logro de la habilidad 1), difícilmente podríamos considerarlo conocimiento³⁰, pues la presencia de decorados es relevante. Es decir, aunque alguien que puede distinguir un Velázquez de un Goya o un Murillo, puede saber que un cuadro es de Velázquez si no hay cuadros de sus discípulos en los alrededores, no podemos decir que sabe que un cuadro determinado es de Velázquez si en los alrededores hay cuadros de los discípulos de Velázquez de los que él creería también que son de Velázquez. Pero, en segundo lugar, el caso de Henry no guarda la suficiente similitud con éste para que la analogía resulte útil. Henry posee la habilidad de distinguir graneros de falsos graneros –podemos suponer– en el mismo grado que cualquiera. Pero, como le ocurre a cualquiera, esa habilidad no es suficiente para distinguir, desde la carretera, los graneros reales de los falsos. En circunstancias normales, esto no supondría ningún problema, como no lo es que mi habilidad para percibir los limones en el cajón de mi nevera no me permitiera distinguirlos de limones de cera si alguien los hubiera puesto allí (pues no resulta muy probable que esto suceda³¹). Y ello no supone, por otra parte, que yo no tenga la habilidad perceptiva de distinguir los limones auténticos de los limones de cera. Si sospechara de su posible existencia, prestaría más atención. Pero la presencia de graneros falsos es una alternativa relevante que Henry no está en condiciones de descartar, con lo que parece que no podemos decir que Henry posea conocimiento. No se trata, pues, de que la creencia verdadera de Henry sea el logro de una ha-

bilidad y no de otra, sino que, siendo el resultado exitoso de una habilidad, no es un caso de conocimiento.

Una propuesta de solución a este problema sería la que Pritchard [Pritchard (2012)] denomina “epistemología de virtudes anti-suerte”, es decir, combinar el logro cognitivo que es manifestación de la habilidad cognitiva del agente con la cláusula anti-suerte. En esta línea se inscriben las últimas propuestas de Pritchard (2012), (2015) y, en cierto modo, Sosa (2015). En mi opinión, una mejor opción sería la de combinar la propuesta de la epistemología de virtudes con la inexistencia de canceladores. Pero existen aún dificultades considerables. En primer lugar, la posible circularidad de la noción de manifestación de la destreza del agente epistémico. Por otra parte, combinando la epistemología de virtudes con la epistemología anti-suerte, quizá podríamos dar solución, tanto a los casos Gettier (o por lo menos a la mayoría de ellos) como al problema de la lotería, pero excluiríamos como casos de conocimiento algunos que intuitivamente lo son (véase nota 21). Si, por el contrario unimos la epistemología de virtudes con la inexistencia de canceladores, entonces podemos excluir los casos Gettier, pero difícilmente daremos cuenta del problema de la lotería (pues, cuando no te ha tocado el gordo de la lotería no hay ningún cancelador en contra de tu creencia de que no te va tocar). En cualquier caso, como veremos en la última sección de este artículo, existen aún determinados problemas que dificultan mucho, si es que no hacen imposible, ofrecer una definición de conocimiento que excluya los casos que intuitivamente no constituyen conocimiento pero que, a la vez, no excluya otros que sí lo son.

VI. CONOCIMIENTO INANALIZABLE (PRIMERO EL CONOCIMIENTO)

Los reiterados fracasos en los intentos de ofrecer un análisis satisfactorio del conocimiento quizá sean un síntoma de que tal pretensión, la pretensión de ofrecer las condiciones necesarias y suficientes del conocimiento, constituya un error. Quizá el concepto de conocimiento sea inanalizable. Así lo consideró Timothy Williamson [Williamson (2000)] abriendo una nueva perspectiva en epistemología. En opinión de Williamson, el conocimiento es un estado mental factivo y tan básico como pueda ser cualquier otro estado mental, por lo que no es analizable en términos de nociones más fundamentales. Contrariamente a lo que ha sido tradicional, hay que partir del conocimiento para elucidar las nociones de creencia o justificación, por ejemplo.

Que el conocimiento sea inanalizable de la manera en que se ha pretendido hacerlo tradicionalmente, no supone, según Williamson que sea un concepto misterioso; es posible ofrecer algunas consideraciones relevantes e informativas sobre el mismo. También podemos seguir afirmando que el conocimiento implica creencia justificada, la diferencia con respecto a la concepción tradicional es que no podemos ofrecer un análisis reductivo del conocimiento, ya que es un concepto básico, sino utilizar el concepto de conocimiento para ofrecer un análisis de esas otras nociones.

En este sentido se están haciendo últimamente propuestas para dar cuenta de los casos Gettier. Se renuncia a un análisis conceptual reductivo en favor de propuestas *explicativas*. Así las llama Rodrigo Borges (Borges, en prensa). En su opinión, con independencia de si es posible o no una definición no circular de conocimiento, los casos Gettier plantean un reto explicativo, el de saber “qué explica exactamente por qué los protagonistas en los casos Gettier no consiguen saber”. De hecho, su defensa de “ningún lema falso” se incardina en esta concepción. También lo hace la propuesta de Lisa Miracchi [Miracchi (2015)] de lo que ella denomina una *epistemología de virtudes directa* (y que opone a la clásica de Sosa y otros, que denomina *indirecta*). Según esta autora el conocimiento no es el resultado de una competencia distinta de la de conocer –según propone la epistemología de virtudes indirecta–, como es la competencia para creer aptamente, sino que el “conocimiento es un ejercicio de una competencia para saber” [Miracchi (2015) p. 41]. Y la tarea a realizar sería “descubrir los *hechos en virtud de los cuales* los sujetos poseen y manifiestan las competencias para saber” [Ibíd. p. 53].

VII. CONSIDERACIONES FINALES

VII.1 *Los frutos del debate*

Después de más de cincuenta años de investigación epistemológica provocada por el problema Gettier, ¿qué frutos se han obtenido? Parece claro, en primer lugar que algunos de los contraejemplos que se han generado en la tarea de someter a prueba y refinar las distintas definiciones de conocimiento tienen interés independientemente de tal fin. Se han planteado casos en los que la posición epistémica de un sujeto es claramente defectuosa, pero resulta difícil decir por qué. Otros casos resultan interesantes porque muestran las complejidades de nuestras prácticas de evaluación epistémica. Además, los conceptos introducidos en el proceso

de búsqueda de un análisis adecuado han resultado útiles para otros fines. El fiabilismo y otros planteamientos externistas que surgieron como respuestas a este problema se han mostrado interesantes independientemente de su propósito original. Los planteamientos condicionales y la importancia de las situaciones contrafácticas para la posesión de conocimiento se han revelado como determinantes justamente gracias a la búsqueda generada por el problema Gettier. Los enfoques de Nozick o la epistemología de virtudes se han mostrado fructíferos más allá del terreno de los análisis del conocimiento. Podemos decir que, con independencia de los logros en la tarea específica en la que surgieron, muchas de las elaboraciones teóricas que nacieron en este marco lo han trascendido y son aportaciones valiosas que merecen ser conocidas incluso por aquellos que no tengan demasiado interés por el problema Gettier.

Pero, ¿hay una respuesta al problema Gettier? En la búsqueda de la solución al problema Gettier, se ha identificado ofrecer una definición reductiva de conocimiento (una definición de conocimiento en términos de condiciones suficientes y necesarias), con establecer alguna condición que evitara los casos de tipo Gettier. Sin embargo, en mi opinión, ambas son cuestiones distintas. Como hemos visto, hay propuestas, como la última de Pritchard que evitan todos o casi todos los casos Gettier, pero que resultan demasiado restrictivas como definiciones de conocimiento. El problema es, quizá, que si queremos evitar los casos Gettier, entonces tendremos que postular unas condiciones tan restrictivas que, siendo suficientes para evitarlos, no serán necesarias para la posesión de conocimiento. Por otra parte, si queremos incluir todos los casos que estaríamos dispuestos a considerar conocimiento, entonces seremos víctimas fáciles de contraejemplos. Veamos esto con un poco más de detalle.

VII.2 *Por qué resulta tan difícil la tarea*

Un aspecto del conocimiento que quizá haya contribuido a la dificultad de su definición es que, mediante la expresión “S sabe que *p*”, podemos estar enfatizando dos aspectos diferentes. Por un lado, el conocimiento se opone a la ignorancia. Al decir que alguien sabe, podemos estar indicando que posee una determinada información. Por ejemplo, alguien sabe que el tren a Madrid sale a las 16:10, si puede ofrecer tal proposición como respuesta (verdadera) a la pregunta “¿A qué hora sale el tren a Madrid?”, frente a quien ignora, a quien no dispone de la respuesta a la pregunta. Pero, por otro lado, podemos querer señalar que alguien está en disposición de asegurar que tal es el caso, que está seguro de que el tren saldrá a las cuatro y diez, y puede responsabilizarse de tal

información frente a alternativas relevantes. Se trataría de la diferencia entre tener la respuesta correcta (verdadera) a una pregunta y poder garantizar que esa es la respuesta correcta³².

Si, por otra parte, consideramos el conocimiento erotético al que nos referíamos en la introducción, podemos observar que nuestro grado de exigencia para atribuir a un sujeto conocimiento de este tipo es menor que para atribuirle conocimiento proposicional. Consideremos este caso. Juan está en la cama con fiebre muy alta. Se encuentra en un estado de duerme-vela, típico de estados febriles tan elevados, en los que uno no es muy capaz de distinguir el sueño de la vigilia. En un momento de la noche, observa a través de la ventana, cómo, en la vivienda de enfrente, Hernández estrangula a Fernández con el cable de una lámpara. Juan toma tal visión por un efecto de la fiebre y no cree que Hernández haya estrangulado a Fernández. Sin embargo, ¿no podríamos decirle nosotros a la policía que Juan sabe quién ha matado a Fernández, cómo lo ha matado, dónde y cuándo? Y al mismo tiempo, parece que seríamos más reacios a la hora de atribuir a Juan conocimiento proposicional, nos costaría más decir que Juan *sabe que Hernández ha matado a Fernández*, pues, al fin y al cabo, no lo cree; de hecho, si algo cree es que no lo ha hecho.

También podemos observar cierta divergencia en el grado de exigencia para atribuir conocimiento de manera correcta en primera y en tercera persona. Mientras que no consideramos adecuado que uno mismo se atribuya conocimiento si no está seguro, no siempre consideramos incorrecto atribuir conocimiento a otro aunque éste no tenga certeza. Tal vez este fenómeno guarde relación con lo que hemos apuntado antes. Mientras que en ocasiones lo relevante cuando atribuimos conocimiento a otro es que pueda proporcionar una información correcta, para decir de nosotros mismos que sabemos necesitamos poder asegurar la verdad de la información que transmitimos. Un problema añadido a esto, no obstante, es que la verdad de “S sabe que *p*” y que su aseveración sea correcta pueden ser cosas distintas. Que yo no deba atribuirme conocimiento si no estoy seguro no implica que no sea verdad que sé, como lo mostraría el hecho (si lo es) de que otros puedan atribuírmelo correctamente³³.

Ahora bien, estar seguro supone considerar que la evidencia de que se dispone es suficiente y no sólo que *p* es verdadera. Y esto nos permite conectar alguna de las propuestas que hemos visto (en concreto la de la cancelabilidad) con aquellas otras reacciones al problema (que mencionábamos en la introducción) que no hemos considerado, las del tipo A), esto es, las que consisten en negar que los casos Gettier sean auténticos contraejemplos a la definición clásica de conocimiento. Veamos. Hemos

dicho que estar seguro supone considerar, no sólo que p es verdadera, sino también que se dispone de evidencia suficiente. A su vez, considerar que la evidencia de que se dispone es suficiente supone creer (conjuntamente con que p es verdadera) que no hay que realizar más indagaciones, que no existen canceladores de tal evidencia. Pero la cuestión es que en todos los casos Gettier esta creencia es falsa, pues sí los hay. Aunque en la definición clásica de conocimiento se habla sólo de creencia, parece que está en el espíritu de la definición que, siendo la creencia gradual, no basta con la creencia dubitativa, sino que la certeza psicológica es condición necesaria para atribuir conocimiento a S; sea S quien realice la atribución o sea otro.

Así, pues, tenemos dos posibilidades:

- 1) o bien el sujeto de los casos Gettier está seguro (cree con certeza que p), y entonces, ya que ello equivale a la creencia conjuntiva de que p y de que no hay canceladores de la evidencia, su creencia es falsa, pues uno de los conjuntos (que no hay canceladores) lo es,
- 2) o bien tiene dudas, y entonces hace bien en no atribuirse conocimiento, pues, como hemos visto, no sabe.

Que en ocasiones sea posible atribuir conocimiento a quien no está seguro (no sabe que sabe), no puede suponer que se lo podamos atribuir a quien no cree saber cuando realmente no sabe.

Así, pues, si esto resulta plausible, la consecuencia sería, entonces, que no ha habido nunca casos Gettier, pues, según lo que acabamos de exponer todos ellos son casos de creencia falsa³⁴.

*Departament de Metafísica i Teoria del Coneixement
Universitat de València
Avda. Blasco Ibañez 30
4810 València.
E-mail: tobies.grimaltos@uv.es*

ACKNOWLEDGMENTS

Este artículo se enmarca en el proyecto de investigación “Alcance y límites de la responsabilidad” (FFI2012-33470), financiado por Ministerio de Economía y Competitividad. Agradezco a Ángel García Rodríguez sus valiosos comentarios. También agradezco las sugerencias y comentarios de Josep Corbí, Carlos Moya y el resto de los miembros del grupo *Phronesis* que participaron en la sesión del seminario del grupo que tuvo lugar en Valencia el 4 de marzo de 2015.

Notas

¹ Obsérvese la diferencia entre “saber quién es Messi” y “conocer a Messi”. Para lo primero sería suficiente, en algunos contextos al menos, saber que Messi es un jugador del Barcelona C.F., mientras que para que sea verdad que se conoce a Messi, debe ser verdad que se ha tenido cierto trato con él.

² Véase a este respecto Schaffer (2007) y Grimaltos (2012).

³ Otra vez habría que matizar y distinguir también los tratamientos diferentes que del conocimiento hace Platón en el *Menón* y en el *Teeteto*.

⁴ Muchos ven un precedente de tales casos en Russell y su ejemplo del reloj parado que es consultado en el momento que marca la hora exacta [Russell (1948/2000), p. 140].

⁵ Y ello por dos tipos de razones distintas a su vez. Unos, porque negaban la validez de alguno de los supuestos en los que se basaban, otros (como es el caso de Grimaltos y Hookway (1995)) porque negaban que se tratara de casos de creencia verdadera; el sujeto no tiene realmente la creencia que se le atribuye y que sería verdadera. Según Grimaltos y Hookway, en la creencia 2) de Smith, “El hombre que conseguirá el trabajo” no tiene un uso atributivo, esto es, Smith no cree que el hombre que conseguirá el trabajo, sea quien sea, tiene diez monedas en el bolsillo. En la creencia 2) de Smith, dicha descripción definida tiene un uso referencial, esto es, es una manera alternativa de referirse a Jones, por lo que sería una creencia falsa.

⁶ De todos modos, después de hacer el recorrido por ellas, volveremos, en la última sección, a considerar la posibilidad A).

⁷ Véanse Clark (1963), Meyers y Stern (1973), Armstrong (1973), p. 152, Harman (1973), (1980) y (1986), Feldman (2002), pp. 33-37 y Lycan (2006), pp. 153-158.

⁸ Un ejemplo en cierto modo similar (pero donde se produce el fenómeno inverso: el sujeto no ve lo que cree ver, pero en los alrededores hay lo que dice, basándose en su experiencia, que hay) es éste de Lisa Miracchi, construido sobre el clásico ejemplo de Chisholm [Chisholm (1966), p. 23]:

Annette está paseando por el campo. Mirando lo que le parece una oveja en un campo, forma, sobre la base de esta experiencia perceptiva, la creencia de que hay una oveja. Resulta que lo que ve es un perro pastor, pero hay una oveja detrás de una roca, fuera de su vista, que el perro está vigilando. Aunque Annette no lo sabe, se encuentra en el país de los perros pastores esforzados, en el que es muy extraño que un perro pastor esté en un campo si no es porque está vigilando de cerca a su oveja [Miracchi (2015), p. 33].

⁹ Borges define así la dependencia: “P depende de q para S en un caso C sii (i) S no habría creído que p si no hubiera creído que q en C; y (ii) si q no hubiera formado parte del conjunto de evidencias de S en C, p no habría estado justificada/no habría sido conocida por S en C”.

¹⁰ Borges formula para ello el principio que denomina *Principio de Conocimiento-desde-el-Conocimiento*: S tiene conocimiento inferencial de que p sólo si S conoce todas las proposiciones de las que depende p .

¹¹ Véase Goldman (1967), (1976). “Podemos formular ahora el análisis de saber como sigue:

S sabe que p si y solo si el hecho de que p está causalmente conectado de forma “apropiada” con la creencia de S de que p ” [Goldman (1967), p. 369].

¹² Véase Dancy (1993), p. 51. El propio Goldman es consciente de este problema: “Hasta aquí mis ejemplos pueden haber sugerido que, si S sabe que p , la causa de su creencia que p es el hecho de que p . Sin embargo, esto sería claramente incorrecto. Debemos garantizar que podemos conocer hechos sobre el futuro. Así, pues, si requiriésemos que el hecho conocido cause la creencia de quien sabe, deberíamos permitir la causalidad “hacia atrás”. Por lo que modifica su propuesta de este modo: “El análisis exige que haya una conexión causal entre p y la creencia de S, no necesariamente que p sea la causa de la creencia de S. p y la creencia de S que p también pueden estar conectadas causalmente de una manera que proporcione conocimiento si tanto p como la creencia de S que p tienen una causa común” [Goldman (1967), p. 364].

¹³ Véase también Dretske (1971).

¹⁴ Así la denomina Zalabardo (2012), p. 42.

¹⁵ En mi opinión, en realidad no haría falta ir más allá del artículo mismo de Gettier, para encontrar una motivación para la cláusula de la adherencia. Consideremos el segundo de los casos del propio Gettier. Esta vez Smith cree justificadamente que Jones tiene un Ford. A partir de esta creencia infiere las siguientes tres proposiciones en las que se involucra el posible paradero de Brown (que Smith ignora):

- a) O Jones tiene un Ford o Brown está en Boston.
- b) O Jones tiene un Ford o Brown está en Barcelona.
- c) O Jones tiene un Ford o Brown está en Brest-Litovsk.

Como las tres se siguen lógicamente de su creencia justificada de que Jones tiene un Ford, las tres están justificadas también. No obstante, resulta que, a pesar de las evidencias, Jones no es el propietario de un Ford, aunque, por puro azar y sin que Smith lo sepa, Brown está en Barcelona. Así, una vez más, b) sería una creencia verdadera justificada que no constituiría conocimiento.

Esta creencia no sólo no cumple con la cláusula de la sensibilidad (si fuera falsa, Smith lo seguiría creyendo), sino que tampoco cumple con la cláusula de la adherencia: si Smith dejara de creer que Jones tiene un Ford, dejaría de creer en b), aunque ésta seguiría siendo verdadera.

¹⁶ El que exponemos a continuación no es suyo, con lo que, caso de no ser válido, la responsabilidad es mía y no suya.

¹⁷ Murali Ramachandran [Ramachandran (2015)] ofrece un interesante análisis disyuntivo del conocimiento que combina la *sensibilidad* con “Ningún lema falso”.

Según Ramachandran, S sabe que p si:

S cree que p por razones que no impugnan su racionalidad, y

S cree sensiblemente que p , así como cualquier otra creencia en la que ésta se basa.

O bien,

S cree que p sólo sobre la base de proposiciones que conoce, y la creencia está libre de error.

El problema de esta definición es que, aunque Ramachandran la llama “sensibilidad”, entiende que dicha cláusula ha de incluir también la adherencia.

¹⁸ Esto es lo que Duncan Pritchard (2005) llama *suerte epistémica verítica*: es una cuestión de suerte que la creencia del agente sea verdadera. Este tipo de suerte es incompatible con el conocimiento.

¹⁹ El introductor de este tipo de análisis fue Ernest Sosa. Véase Sosa (1999).

²⁰ Aunque ésta es una crítica que normalmente se hace respecto de la cláusula de la sensibilidad y que el mismo Pritchard dice que *seguridad* evita, en mi opinión también es aplicable a ésta, aunque, por falta de espacio no argumentaré esta afirmación. Véase Sosa (2000), p. 21 y Pritchard (2012), p. 252. Sólo diré aquí que, en mi opinión, Pritchard intenta vencer algunos contraejemplos, como el caso que plantea Sosa en el lugar indicando, haciendo un uso estipulativo de lo que sería un mundo próximo al real.

²¹ De ahí también que Pritchard defina la suerte en términos de distancia entre mundos, y esta distancia, no en términos de probabilidad, sino de la cantidad de hechos en que difieren. En cualquier caso hay algo anti-intuitivo en decir que es una cuestión de suerte (epistémica verítica) acertar en nuestra creencia de que el número de lotería que hemos comprado no saldrá premiado con el gordo. Lo que sería un caso extremo de suerte (y no sólo epistémica) sería que la proposición “nuestro número saldrá premiado con el gordo” fuera verdadera. Con lo cual, si es verdad que todos los mundos en los que sale un determinado número en la lotería son igualmente cercanos, hay algo que no parece del todo correcto en la concepción de la suerte por parte de Pritchard.

²² Entre los primeros proponentes de tal requisito estarían el propio Goldman (1976) y Stine (1976), también Dretske (1981). Para un tratamiento reciente y muy interesante de esta cuestión, véase Lawlor (2013).

²³ Véase Audi (1993), pp. 185-213).

²⁴ Si la evidencia e hace probable p , entonces e es un cancelador si e & c hace (más) probable $\text{no-}p$ o no hace más probable p que $\text{no-}p$.

²⁵ Véase nota 19.

²⁶ Este análisis se conoce también por “AAA”. El conocimiento es la creencia *accurate* (acertada, verdadera), *adroit* (diestra, resultado de la habilidad) y *apt* (apta).

²⁷ Para distintas interpretaciones de la relación entre la habilidad y la creencia verdadera, véase Greco (2010) y Turri (2011).

²⁸ Si consideramos la primera desviación de la flecha como un cancelador y el posterior golpe de viento, que la devuelve a su trayectoria original, como un cancelador del cancelador, podemos concluir que Sosa también rechaza la idea de que cuando un cancelador desconocido está cancelado a su vez (también sin que el sujeto sea consciente), haya conocimiento.

²⁹ Tampoco precisiones como la de Greco (2012) parecen solucionar el problema. Según Greco:

Un logro es atribuible a la habilidad de S sólo en el caso de que esta habilidad contribuya al éxito del modo correcto, donde “del modo correcto” significa “de un modo que serviría regularmente para los propósitos relevantes” [Greco (2012), p. 14].

³⁰ García, posiblemente estaría de acuerdo con esto.

³¹ Por cierto, el mundo en el que alguien ha puesto limones de cera en el cajón de mi nevera, ¿es un mundo cercano al real? Y si lo es, ¿es pura suerte que yo sepa ahora, cuando nadie ha puesto limones de cera en el cajón de mi nevera, que lo que veo son limones?

³² En esta línea, Brent G. Kyle [Kyle (2013)] asegura que la dificultad del problema Gettier radica en que “*conocimiento* es un tipo de concepto conocido como concepto evaluativo grueso [un híbrido que combina un contenido evaluativo y uno no-evaluativo], y el problema tipo-Gettier es justo lo que debemos esperar de los intentos de analizar este tipo de conceptos” [p. 2].

³³ Tal vez es en este fenómeno en el que se basan ciertas propuestas contextualistas. Considérese, desde esta óptica, el famoso caso del banco de Keith DeRose [DeRose (1992)].

³⁴ Para una exposición más extensa de esta idea, véase Grimaltos (2002).

REFERENCIAS

- ARMSTRONG, D.M. (1973), *Belief, Truth and Knowledge*, Cambridge, Cambridge University Press.
- AUDI, R. (1993), *The Structure of Justification*, Cambridge: Cambridge University Press.
- BORGES, R. (en prensa), “Inferential Knowledge and the Gettier Conjecture”, en R. Borges, P.D. Klein y C. De Almeida (eds.), *Explaining Knowledge: New Essays on the Gettier Problem*, Oxford, Oxford University Press.
- BRANDOM, R. B. (2000), *The Articulation of Reasons*, Cambridge (Mass.), Harvard University Press.

- CHISHOLM, R. (1966), *Theory of Knowledge*, Englewood Cliffs (New Jersey), Prentice Hall.
- CLARK, M. (1963), "Knowledge and Grounds: A Comment on Mr. Gettier's Paper", *Analysis*, 24, pp. 46-48.
- DANCY, J. (1985), *Introducción a la epistemología contemporánea*, Madrid, Tecnos. Original en inglés: *Introduction to Contemporary Epistemology*, Oxford, Basil Blackwell, 1993.
- DEROSE, K. (1992), "Contextualism and Knowledge Attributions", *Philosophy and Phenomenological Research*, 52, pp. 913-929.
- DRETSKE, F. (1971), "Conclusive reasons", *Australasian Journal of Philosophy* 49, pp. 1-22.
- (1981), *Knowledge and the Flow of Information*, Cambridge (Mas.), The MIT Press.
- FELDMAN, R. (2002), *Epistemology*, Upper Saddle River (N.J.), Prentice Hall.
- GARCÍA, A. (en prensa), "Fake Barns and Our Epistemological Theorizing".
- GETTIER, E. (1963), "Is Justified True Belief Knowledge", *Analysis*, 23: 121-123. Hay traducción castellana en A. P. Griffiths (ed.), *Conocimiento y creencia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1974.
- GINET, C. (1993), "Causal Theories in Epistemology", en J. Dancy y E. Sosa (eds.), *A Companion to Epistemology*, Oxford, Blackwell, 1993; pp. 57-61.
- GOLDMAN, A. I., (1967), "A Causal Theory of Knowing", *The Journal of Philosophy*, 64, pp. 357-372.
- (1976), "Discrimination and Perceptual Knowledge", *The Journal of Philosophy*, 73, pp. 771-791.
- (1986), *Epistemology and Cognition*, Cambridge (Mas.), Harvard University Press.
- GRECO, J. (2010), *Achieving Knowledge*, Cambridge, Cambridge University Press.
- (2012), "A (Different) Virtue Epistemology", *Philosophy and Phenomenological Research*, 85, pp. 1-26.
- GRIMALTOS, T. (2002), "Digo lo que sé. Una nueva aproximación al problema Gettier", *Episteme NS*, 22, pp. 55-70.
- (2012), "Conocimiento erotético y conocimiento proposicional", *Aporía. Revista internacional de investigaciones filosóficas*, 3, pp. 29-45.
- GRIMALTOS T. y C. HOOKWAY (1995), "When Deduction Leads to Belief?", *Ratio*, 8, pp. 24-41.
- HARMAN, G. (1973), *Thought*, Princeton, Princeton University Press.
- (1980), "Reasoning and Evidence One Does Not Possess", *Midwest Studies in Philosophy*, 5, pp. 163-182.
- (1986), *Change in View*, Cambridge (Mas.), MIT Press.
- ICHIKAWA, J. J. y STEUP, M., "The Analysis of Knowledge", *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Spring 2014 Edition), Edward N. Zalta(ed.), URL = <<http://plato.stanford.edu/archives/spr2014/entries/knowledge-analysis/>>.
- KRIPKE, S. (2011), "Nozick on Knowledge", en *Philosophical Troubles: Collected Papers, Volume I*, Oxford, Oxford University Press.
- KYLE, B. G. (2013), "Knowledge as a Thick Concept: Explaining Why the Gettier Problem Arises", *Philosophical Studies*, 165, pp. 1-27.

- LAWLOR, K. (2013), *Assurance. An Austinian View of Knowledge and Knowledge Claims*, Oxford, Oxford University Press.
- LEHRER, K. y PAXON, T. (1969), "Knowledge: Undefeated justified true belief", *Journal of Philosophy*, 66, pp. 225-237.
- LEWIS, D. (1996), "Elusive Knowledge", *Australasian Journal of Philosophy*, 74, pp. 549-567.
- LYCAN, W. (2006), "On the Gettier Problem Problem", en S. Hetherington (ed.), *Epistemology Futures*, Oxford, Oxford University Press.
- MEYERS, R.G. y STERN, K. (1973), "Knowledge Without Paradox", *Journal of Philosophy*, 70, pp. 147-160.
- MIRACCHI, L. (2015), "Competence to Know", *Philosophical Studies*, 172, pp. 29-56.
- NOZICK, R. (1981), *Philosophical Explanations*, Oxford, Oxford University Press.
- POLLOCK, J. (1986), *Contemporary Theories of Knowledge*, London, Rowman & Littlefield.
- PRITCHARD, D. (2005), *Epistemic Luck*, Oxford, Oxford University Press.
- (2012), "Anti-Luck Virtue Epistemology" *The Journal of Philosophy*, 109, pp. 247-279.
- (2015), "Anti-Luck Epistemology and the Gettier Problem", *Philosophical Studies*, 172, pp. 93-111.
- RAMACHANDRAN, M. (2015), "Knowing By Way of Tracking, and Epistemic Closure", *Analysis*, 75, pp. 217-223.
- RUSSELL, B. (1912), *The Problems of Philosophy*, London, Williams and Norgate. Hay traducción castellana, *Los problemas de la filosofía*, Barcelona, Labor, 1975.
- (1948), *Human Knowledge: Its Scope and Limits*, London: George Allen and Unwin.
- RYLE, G. (1949), *The Concept of Mind*, London, Hutchinson's University Library. Hay traducción castellana, *El concepto de lo mental*, Buenos Aires, Paidós, 1967.
- SCHAFFER, J. (2007), "Knowing the Answer", *Philosophy and Phenomenological Research*, 75, pp. 383-403.
- SOSA, E. (1999), "How to Defeat Oppositions to Moore", *Noûs* (Supplement: Philosophical Perspectives, 13, Epistemology) 33, pp. 141-153.
- (2000), "Contextualismo y escepticismo", *Teorema* XIX/3, pp. 9-25.
- (2009), *Reflective Knowledge: Apt Belief and Reflective Knowledge, Volume II*, Oxford, Oxford University Press.
- (2014), *Con pleno conocimiento*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza. Original en inglés: *Knowing Full Well*, Princeton, Princeton University Press, 2010.
- (2015), *Judgment and Agency*, Oxford, Oxford University Press.
- STINE, G. (1976), "Skepticism, Relevant Alternatives, and Deductive Closure", *Philosophical Studies*, 29, pp. 249-261.
- TURRI, J. (2011), "Manifest Failure: the Gettier Problem Solved", *Philosopher's Imprint*, 11/8, pp. 1-11.
- WILLIAMSON, T. (2000), *Knowledge and its Limits*, Oxford, Oxford University Press.
- ZALABARDO, J. (2012), *Scepticism and Reliable Belief*, Oxford, Oxford University Press.